1463

Marcos Paz, 21 ABR 2025

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación, mediante la Subsecretaría de Cultura, solicita la Declaración de Interés Municipal de los festejos a realizarse entre los días 18 al 31 de mayo del corriente año, conmemorando el 215 aniversario de la Gesta de Mayo. Durante esos días habrá, charlas, proyecciones, el tradicional chocolate, la Fiesta del Pastelito, Acto Protocolar, la Fiesta Maya, Conciertos y Música en vivo.

Que estos eventos tienen como objetivos recordar, homenajear y festejar los 215 años de la creación del Primer Gobierno Patrio de nuestro País.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz de los actos a realizarse en el marco de los festejos del 215 aniversario de la Gesta de Mayo que se llevarán a cabo entre los días 18 al 31 de mayo del corriente año en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°: Refrendarán el presente Decreto el Intendente Municipal y el Subsecretario solicitante.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

SRA. LILIANA MARIA VASSALLO
SUBSECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Decreto Nº 1463 Año 2025 Folio 2164